

En San Salvador, 5 de febrero de 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI/LCT/01/2021

“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA DE PARVULARIA A EDUCACIÓN MEDIA, AÑO 2021”

ENMIENDA Nº 1¹

1) PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN

PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:	
Plazo para solicitar Aclaraciones a las Bases de Licitación:	Hasta las 05:00 p.m. (Hora de El Salvador) del lunes 08 de febrero de 2021.
Plazo para la recepción de ofertas.	Hasta el viernes 12 de febrero de 2021 . Horario: De 08:30 a.m. hasta las 12:00m.d. (Hora de El Salvador).
Plazo para subsanación a requerimiento de la OEI	El plazo para subsanar el defecto u omisión es dentro de los dos (2) días hábiles , siguientes a la fecha de la notificación correspondiente.
Plazo estimado para la comunicación de la Adjudicación Provisional.	Previsiblemente, <u>en caso de no existir requerimientos de subsanación</u> : el lunes 15 de febrero de 2021 .
Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional.	Los proveedores o suministradores que hayan presentado su oferta dispondrán de un plazo máximo de dos días hábil , desde la comunicación de la adjudicación provisional. Hasta el martes 16 de febrero de 2021 .
Fecha para la publicación en la página web y comunicación de la adjudicación definitiva.	Se comunicará a los oferentes, una vez tenga lugar la firma del contrato, previsiblemente, en un plazo máximo de quince días posteriores a la adjudicación provisional.
Fecha prevista para la firma del contrato.	El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de quince días calendario desde que la adjudicación quede en firme.

¹ Todas las enmiendas al pliego de bases y condiciones deben considerarse parte de este.

No.	APARTADO	ENMIENDA
2	<p>1.10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS</p> <p>Donde dice:</p> <p>El último día de presentación de ofertas será: miércoles 17 de febrero de 2021.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>El último día de presentación de ofertas será: viernes 12 de febrero de 2021.</p>
3	<p>1.14. PLAZO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>Donde dice:</p> <p>La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los 45 días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los 15 días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.</p>
4	<p>2.5. ACLARACIONES</p> <p>Donde dice:</p> <p>Las dudas a las mismas serán dadas a conocer con su respuesta a través de la web de la OEI https://oei.int/contrataciones sin indicar el origen de estas y remitidas por escrito a todos los participantes. La OEI dará respuesta a más tardar en tres días hábiles.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>Las dudas a las mismas serán dadas a conocer con su respuesta a través de la web de la OEI https://oei.int/contrataciones sin indicar el origen de estas y remitidas por escrito a todos los participantes. La OEI dará respuesta a más tardar en un día hábil.</p>
5	<p>3.7. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</p> <p>Donde dice:</p> <p>Serán subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en tanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En estos casos, la OEI notificará por escrito al oferente el motivo de la subsanación, el cual deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente; si no lo hiciera su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificado del proceso.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>Serán subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en tanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En estos casos, la OEI notificará por escrito al oferente el motivo de la subsanación, el cual deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente; si no lo hiciera su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificado del proceso.</p>

<p>6</p>	<p>3.9. PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES</p> <p>Donde dice: Aquellos oferentes que requieran aclaraciones al resultado (adjudicación provisional) o de la evaluación de sus propias ofertas, podrán solicitar por escrito a la dirección de correo electrónico reclamaciones@oei.org.sv dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, un recurso, dirigido al área de contrataciones de la OEI El Salvador, el cual contestará a dicha solicitud en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.</p> <p>La reclamación o recurso no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación.</p> <p>Sólo serán considerados los recursos respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente. Una vez recibidas por el oferente las respuestas a su recurso o reclamación, si éste no estuviera satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de tres (3) días hábiles para plantear su recurso ante el departamento Jurídico de la Secretaría General de la OEI.</p>	<p>Debe decir: Aquellos oferentes que requieran aclaraciones al resultado (adjudicación provisional) o de la evaluación de sus propias ofertas, podrán solicitar por escrito a la dirección de correo electrónico reclamaciones@oei.org.sv dentro de los dos (2) días hábiles desde (incluye el día de la notificación) la notificación de adjudicación, un recurso, dirigido al área de contrataciones de la OEI El Salvador, el cual contestará a dicha solicitud en un plazo no mayor a un (1) día hábil siguiente a su recepción. Fecha limite para enviar recurso o reclamación: hasta el martes 16 de febrero de 2021.</p> <p>La reclamación o recurso no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación.</p> <p>Sólo serán considerados los recursos respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente. Una vez recibidas por el oferente las respuestas a su recurso o reclamación, si éste no estuviera satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de un (1) día hábil para plantear su recurso ante el departamento Jurídico de la Secretaría General de la OEI. El cual contestará a dicha solicitud en un plazo no mayor a un (1) día hábil siguiente a su recepción.</p>
<p>7</p>	<p>4.3. PLAZO CONTRACTUAL</p> <p>Donde dice:</p> <p><u>Para el lote 1:</u> El contrato estará vigente</p>	<p>4.3. PLAZO CONTRACTUAL</p> <p>Donde dice:</p> <p><u>Para el lote 1:</u> El contrato estará vigente</p>

	<p>por veinticuatro (24) días desde la emisión de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato a la firma de este hasta la finalización de la entrega de los suministros. Dicho plazo se divide en: 21 días calendario para la impresión y distribución en las departamentales más 3 días hábiles posteriores a la entrega de los documentos curriculares, para la distribución a los centros educativos de cada departamento. (Ver el apartado 4.7)</p> <p>Para el lote 2: El contrato estará vigente por treinta y tres días desde la emisión de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato a la firma de este hasta la finalización de la entrega de los suministros. Dicho plazo se divide en: 30 días calendario para la impresión y distribución en las departamentales más 3 días hábiles posteriores a la entrega de los documentos curriculares, para la distribución a los centros educativos de cada departamento. (Ver el apartado 4.7)</p>	<p>por dieciocho (18) días desde la emisión de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato a la firma de este hasta la finalización de la entrega de los suministros. Dicho plazo se divide en: 15 días calendario para la impresión y distribución en las departamentales. Más 3 días hábiles posteriores a la entrega de los documentos curriculares en las departamentales, para que la empresa provea al menos dos (estibadores) para apoyo en entrega de los materiales a los centros educativos. (Ver el apartado 4.7)</p> <p>Para el lote 2: El contrato estará vigente por treinta (30) días desde la emisión de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato a la firma de este hasta la finalización de la entrega de los suministros. Dicho plazo se divide en: veintisiete días calendario para la impresión y distribución en las departamentales más 3 días hábiles posteriores a la entrega de los documentos curriculares, para la distribución a los centros educativos de cada departamento. (Ver el apartado 4.7)</p>
<p>8</p>	<p>4.7. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</p> <p>Donde dice:</p> <p>El servicio de impresión y distribución total se realizará en un plazo escalonado de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Lote 1: 21 días calendario posterior a la orden de inicio que se emitirá una vez firmado el contrato.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>El servicio de impresión y distribución total se realizará en un plazo escalonado de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Lote 1: quince días (15) calendario posterior a la orden de inicio que se emitirá una vez firmado el contrato.</p>

	<p>Lote 2: 30 días calendario posterior a la orden de inicio que se emitirá una vez firmado el contrato.</p> <p><u>Para cada lote, El Contratista deberá proporcionar al menos 2 estibadores a cada una de las 14 Direcciones Departamentales de Educación durante al menos 3 días hábiles posteriores a la entrega de los documentos curriculares, para la distribución a los centros educativos de ese departamento.</u></p>	<p>Lote 2: veintisiete (27) días calendario posterior a la orden de inicio que se emitirá una vez firmado el contrato.</p> <p><u>Para cada lote, El Contratista deberá proporcionar al menos 2 estibadores a cada una de las 14 Direcciones Departamentales de Educación durante al menos 3 días hábiles posteriores a la entrega de los documentos curriculares, para la distribución a los centros educativos de ese departamento.</u></p>
<p>9</p>	<p>4.8. EMBALAJE</p> <p>Donde dice: El embalaje de los cuadernillos C y D, deberá ser por centro educativo, departamento y lo realizará el contratista. El MINEDUCYT proporcionará el detalle de la distribución.</p>	<p>Debe decir: El embalaje de los cuadernillos C y D, deberá ser por departamento y lo realizará el contratista. El MINEDUCYT proporcionará el detalle de la distribución.</p>